59

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
226799

2 2 6 7 9 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HECTOR RAFAEL MEDINA LOPEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 855702, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
EMPLEADO/A	PERMANENTE	6/2017

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 09 agosto 2017, 11:35 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rsnd o5mq urpb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
226799

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 09 agosto 2017, 11:35 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rsnd o5mq urpb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Minimiz. tamaño

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 09/08/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
855702			☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

OracleAS Forms Services

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar

Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>

61

62

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
226781

2 2 6 7 8 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUSTAVO ADOLFO FIORE CANATA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 453125, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 09 agosto 2017, 11:29 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
lw49 zl9w 7fpx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
226781

2 2 6 7 8 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 09 agosto 2017, 11:29 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
lw49 zl9w 7fpx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Aduana Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017

"CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALTO DEL GUAIRA"

CAPACIDAD FINANCIERA

	E.A.H. del Ing. Elio Acosta Herrera
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Carta Compromiso o Certificado expedido por uno o más Banco/s de Plaza donde describa claramente que el solicitante cuenta con una la línea de crédito sin condicionante, especificando además el monto del crédito disponible. El documento no deberá tener antigüedad mayor a 30 días de la fecha de apertura de ofertas y tendrá validez mínima de 3 meses, a partir de la fecha de su emisión.	Cumple
ii. Presentar Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016).	Cumple
Deberán ser presentados conforme a las condiciones establecidas en el Formulario N° 5 de la Sección VI.-	

RATIOS FINANCIEROS

E.A.H. del Ing. Elio Acosta Herrera

Coeficiente de Liquidez:

Mayor o igual a 1

	2014	2015	2016
Activo Cte.	6.823.312.903	8.762.003.479	6.913.456.578
Pasivo Cte.	3.961.997.795	5.669.231.536	5.243.134.804
Resultado	1,72	1,55	1,32

Se evaluará el coeficiente de liquidez de cada Ejercicio Fiscal.

Coeficiente de Solvencia:

Igual o menor a 0,80 en los 3(tres) últimos años.

	2014	2015	2016
Pasivo Total	3.961.997.795	5.669.231.536	5.243.134.804
Activo Total	7.057.764.648	9.070.621.837	9.056.902.186
Resultado	0,56	0,63	0,58

Se evaluará el coeficiente de liquidez de cada Ejercicio Fiscal.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% del monto total de la oferta.

Oferente	Total de la Oferta	Monto requerido	Linea de Crédito Disponible
E.A.H. del Ing. Elio Acosta Herrera	2.974.230.844	1.487.115.422	2.500.000.000

Carta Compromiso o Certificado emitida por una o más Entidades Bancarias de plaza, de que el oferente cuenta con línea de crédito disponible sin condicionante, como mínimo por el 50% o más del monto total de la oferta.

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017

"CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALTO DEL GUAIRA"

DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

	E.A.H. del Ing. Elio Acosta Herrera
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Copia de los balances y estados de resultados correspondientes a los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años (2007 al 2016) declarados en el formulario correspondiente N° 7, acompañado de los cuadros de resultados de los ejercicios declarados (será considerado específicamente el monto declarado por ventas).	Cumple
ii. Fotocopias de contratos anteriores y sus facturas correspondientes durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50 % del monto total de la oferta. (formularios 6 y 7)	Cumple
iii. Copia de los contratos de obras declaradas en el Formulario N° 8, acompañado de sus respectivas planillas de precios (firmadas y resaltado en los rubros que correspondan), y actas de recepción definitiva o constancia de entregas de obras con satisfacción o referencia que confirmen buen desempeño. Si la experiencia presentada es como parte de un consorcio, acompañar igualmente el acta de constitución del consorcio (resaltando el porcentaje de participación en el mismo). **Aclaración:** Si la experiencia ha sido como Subcontratista también acompañar el Documento que acredite la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - DNA

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017

"CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALTO DEL GUAIRA"

EXPERIENCIA GENERAL

Requisito: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total de la oferta.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

E.A.H. del Ing. Elio Acosta Herrera	
Año	**Monto s/ Facturas presentadas**
2009	3.988.208.269
2012	4.785.196.690
2013	4.597.211.614
2014	7.910.198.393
2016	2.451.801.722
Total	**23.732.616.688**

Promedio	**4.746.523.338**
Monto de la Oferta	**2.974.230.844**
Monto requerido	**1.487.115.422**
OBSERVACION:	**CUMPLE**

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017

"CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALTO DEL GUAIRA"

EXPERIENCIA GENERAL
DETALLE DE LAS FACTURACION CONSIDERADA COMO EXPERIENCIA GENERAL

Año 2009		Año 2012		Año 2013		Año 2014				Año 2016	
Factura N°	Monto	Factura N°	Monto	Factura N°	Monto	Factura N°	Monto	Factura N°	Monto	Factura N°	Monto
446	429.702.000	947	926.440.905	986	120.785.032	55	45.643.372	7	62.700.000	246	89.648.647
450	175.767.390	948	99.619.057	988	1.600.797.191	59	1.183.080.937	8	543.986.758	247	245.745.347
601	1.453.528.649	950	698.614.958	989	247.390.208	65	2.663.382.839	3	29.534.537	250	42.693.725
441	1.883.230.650	941	385.580.297	993	1.094.354.267	48	59.160.399			252	691.565.956
443	8.291.580	944	56.579.121	977	120.785.032	52	310.062.747			253	191.204.959
436	37.688.000	937	583.111.091	957	316.456.758	41	51.215.334			234	270.727.055
		939	436.474.278	958	643.519.713	43	200.803.608			235	270.727.055
		930	410.857.712	954	453.123.413	44	791.684.039			236	296.385.409
		926	581.952.709			35	32.621.664			237	296.385.409
		921	130.369.776			36	573.063.083			241	56.718.160
		903	475.596.786			27	29.222.034				
						32	526.653.761				
						23	72.179.923				
						17	48.613.053				
						18	87.300.000				
						11	54.021.083				
						12	59.000.000				
						15	486.269.222				
Total 2009	3.988.208.269	Total 2012	4.785.196.690	Total 2013	4.597.211.614	Total 2014			7.910.198.393	Total 2016	2.451.801.722

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2017

CONSTRUCCION DE LA ADMINISTRACION DE SALTO DEL GUAIRA

PLANILLA 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos:

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 4 (cuatro) contratos, durante los últimos diez 10 (diez) años (2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016), similares a las obras propuestas.

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.

A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, lo cual será demostrado por medio de constancias o certificados escritos, que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas.

IDENTIFICACIÓN (OFERENTE INDIVIDUAL O MIEMBRO DEL CONSORCIO): ING ELIO ACOSTA HERRERA - E.A.H.											
1. NOMBRE DE LA OBRA:	**Contrato Reparacion y ampliacion de aulas y sanitarios sexados para escuelas publicas del Departamento de Cordillera Lote 1 y Lote 2**	**Formulario N° 8**		**Copia de Contrato**		**Planilla de Precios**		**Acta de Recepción o Certificado de buen cumplimiento**		**Acta de Consorcio**	
3. N°, FECHA Y ALCANCE DEL CONTRATO:	**dic-11**	FOLIO:	82	FOLIO:	84	FOLIO:	85	FOLIO:	83	FOLIO:	-
4. Participación en % (en caso de consorcios):	-										
5. Contrante:	**GOBERNACION DE CORDILLERA**	**6. Monto del Contrato G**			4.621.873.791			**7. Año de Ejecución:**		2011/2012	
1. NOMBRE DE LA OBRA:	**Construccion de aulas y baños sexados, cocina comedor, muralla perimetral y graderias en el Departamento de Cordillera Pluiranual**	**Formulario N° 8**		**Copia de Contrato**		**Planilla de Precios**		**Acta de Recepción o Certificado de buen cumplimiento**		**Acta de Consorcio**	

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

68

Aduana Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2017

CONSTRUCCION DE LA ADMINISTRACION DE SALTO DEL GUAIRA

PLANILLA 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

3. N°, FECHA Y ALCANCE DEL CONTRATO:	dic-14	FOLIO:	96	FOLIO:	98	FOLIO:	99	FOLIO:	97	FOLIO:	-
4. Participación en % (en caso de consorcios):											
5. Contrante:	GOBERNACION DE CORD	**6. Monto del Contrato G**		3.990.603.126		**7. Año de Ejecución:**				2014/2015	
1. NOMBRE DE LA OBRA:	**CONSTRUCCION DE 4TA ETAPA DEL LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**	**Formulario N° 8**		**Copia de Contrato**		**Planilla de Precios**		**Acta de Recepción o Certificado de buen cumplimiento**		**Acta de Consorcio**	
3. N°, FECHA Y ALCANCE DEL CONTRATO:	dic-10	FOLIO:	203	FOLIO:	204	FOLIO:	205	FOLIO:	203	FOLIO:	-
4. Participación en % (en caso de consorcios):											
5. Contrante:	GOBERNACION DE CORD	**6. Monto del Contrato G**		3.990.603.126		**7. Año de Ejecución:**				2010/2011	
1. NOMBRE DE LA OBRA:	**CONSTRUCCION DE 5TA ETAPA DEL LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**	**Formulario N° 8**		**Copia de Contrato**		**Planilla de Precios**		**Acta de Recepción o Certificado de buen cumplimiento**		**Acta de Consorcio**	
3. N°, FECHA Y ALCANCE DEL CONTRATO:	dic-11	FOLIO:	214	FOLIO:	216	FOLIO:	217	FOLIO:	215	FOLIO:	-
4. Participación en % (en caso de consorcios):											
5. Contrante:	GOBERNACION DE CORD	**6. Monto del Contrato G**		3.990.603.126		**7. Año de Ejecución:**				2011/2012	

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2017

CONSTRUCCION DE LA ADMINISTRACION DE SALTO DEL GUAIRA

PLANILLA 2. RESUMEN EXPERIENCIA ESPECÍFICA OFERENTE INDIVIDUAL

Nombre del Oferente (cuando se trate de persona física o jurídica): ING. ELIO ACOSTA HERRERA - E.A.H.

Referencia	Requisito	Cantidad Ejecutada	Mínimo Exigido	Unidad de Medida
Contrato Reparacion y ampliacion de aulas y sanitarios sexados para escuelas publicas del Departamento de Cordillera Lote 1 y Lote 2	**a) Construcción de Obras Civiles m2**	1539	a) Construcción de Obras Civiles con superficies que sumadas sean iguales o superiores a 1300 m2, de las cuales 1 (un) contrato debe ser de por lo menos 700 m2; y podrá ser complementada con hasta 3(tres) contratos de 200 m2.	
Construccion de aulas y baños sexados, cocina comedor, muralla perimetral y graderias en el Departamento de Cordillera Pluiranual		2130		
Total Ejecutado		**3669**	**1.300**	**m2**

Referencia	Requisito	Cantidad Ejecutada	Mínimo Exigido	Unidad de Medida
Contrato Reparacion y ampliacion de aulas y sanitarios sexados para escuelas publicas del Departamento de Cordillera Lote 1 y Lote 2	**b) Estructura de Hormigón Armado m3**	180	b) Construcción de Estructuras de Hormigón Armado con volúmenes iguales o superiores a 300 m3, como máximo en 2 contratos de 150 m3 mínimo por cada uno.	
Construccion de aulas y baños sexados, cocina comedor, muralla perimetral y graderias en el Departamento de Cordillera Pluiranual		290		
Total Ejecutado		**470**	**300**	**m3**

Referencia	Requisito	Cantidad Ejecutada	Mínimo Exigido	Unidad de Medida
Contrato Reparacion y ampliacion de aulas y sanitarios sexados para escuelas publicas del Departamento de Cordillera Lote 1 y Lote 2	**c) Construcción de pisos cerámicos, graníticos o porcelantos m2**	1.634	c) Construcción de pisos cerámicos, graníticos o porcelanatos en superficies iguales o superiores a 1.000 m2, como máximo en 4 contratos de 250 m2 mínimo por cada uno.	
Construccion de aulas y baños sexados, cocina comedor, muralla perimetral y graderias en el Departamento de Cordillera Pluiranual		2.616		
CONSTRUCCION DE 4TA ETAPA DEL LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL		2.249		
Total Ejecutado		**6.499**	**1.000**	**m2**

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2017

CONSTRUCCION DE LA ADMINISTRACION DE SALTO DEL GUAIRA

PLANILLA 2. RESUMEN EXPERIENCIA ESPECÍFICA OFERENTE INDIVIDUAL

Nombre del Oferente (cuando se trate de persona física o jurídica): ING. ELIO ACOSTA HERRERA - E.A.H.

Referencia	Requisito	Cantidad Ejecutada	Mínimo Exigido	Unidad de Medida
CONSTRUCCION DE 5TA ETAPA DEL LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL	**d) Construcción de empedrados o pisos de hormigón armado superiores a 2400m2**	1.109	d) Construcción Empedrados o pisos de Hormigón Armado para tránsito vehicular en Superficies superiores a 2.400 m2, como máximo en 6 contratos de 400 m2 mínimo por cada uno.	
Contrato N°30/11; Construcción de las obras de Pavimento de Hormigón sobre empedrado de varias calles de la ciudad de Luque"		2.862		
Total Ejecutado		**3.971**	**2.400**	**m3**

Referencia	Requisito	Cantidad Ejecutada	Mínimo Exigido	Unidad de Medida
"Perforación de Pozos Artesianos con Tanque elevado en el Dpto. de Cordillera" Contrato N° 494/2010	**e) Construcción de pozos artesianos mts.**	150	e) Construcción de pozos artesianos de 100 m o más de profundidad, como máximo en 2 contratos de 50 m mínimo por cada uno.	
Total Ejecutado		**150**	**100**	**m**

Referencia	Requisito	Cantidad Ejecutada	Mínimo Exigido	Unidad de Medida
CONSTRUCCION DE 4TA ETAPA DEL LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL	**f) Provisión e instalación de transformadores de 63KVA como mínimo, en uno o más contrato.**	1	f) Provisión e instalación de Transformadores de 63KVA como mínimo, en uno o más contrato.	
Total Ejecutado		**1**		**m**

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO [illegible]
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017

"CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALTO DEL GUAIRA"

CAPACIDAD DEL PERSONAL

	E.A.H. del Ing. Elio Acosta Herrera
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Copia de título universitario de los personales propuestos en la Sección II, punto 6, ítem a) incisos i, ii, iii y v.	Cumple
ii. Copia del registro de habilitación emitido por la Ande, para el personal propuesto de acuerdo a la Sección II, punto 6, ítem a), inciso iv.	Cumple
iii. Currículum Vitae de cada uno de los personales propuestos en los incisos de la Sección II, 6, acompañado de copia de la cédula de identidad y una carta de compromiso de los mismos en donde se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.	Cumple
iv. Copia de Certificados o Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de las experiencias específicas solicitadas en la Sección II, 6.	Cumple

i) Jefe o Superintendente de Obras (Ing Civil o Arquitecto)
Con 8 (ocho) años de experiencia general, contados a partir de la obtención del título universitario, y específica en por lo menos 3 (tres) obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en el lugar de obras un día de la semana como mínimo.

Francisco Pereira	
Experiencia General	
Título Obtenido	**Años de Experiencia General**
Ingeniero Civil	
Experiencia Especifica	
Obras	
4ta. Etapa Junta Departamental de Coordillera año 2010	
5ta. Etpaa Junta Departamental de Cordillera año 2011	
Edificio de la Cabecera Departamental del Registro Civil del Ministerio de Justicia	

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017

"CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALTO DEL GUAIRA"

CAPACIDAD DEL PERSONAL

ii) Residente de Obras (Ing Civil o Arquitecto)

Experiencia específica en por lo menos 1 (una) obra de naturaleza y complejidad similar.

Matilde Vargas
Experiencia General
Título Obtenido
Arquitecta
Experiencia Especifica
Obras
Cooperativa Multiactiva Capiata Ltda. Año 2009-2010

iii) Técnico Electricista

(Categoría "A" de la Ande) con 4 (Cuatro) años de experiencia general, contados a partir del otorgamiento del registro de la ANDE, y de experiencia especifica en por lo menos 1 (una) obras de naturaleza y complejidad similares.

Hector Rafael Medina Lopez	
Título Obtenido	**Años de Experiencia General**
Ingeniero Electromecánico	16 años
Experiencia Especifica	
Obras	
Trabajos para la firma Fronma S.R.L.	

iv) Geólogo:

Con 4 (Cuatro) años de experiencia general, contados a partir de la obtención del título universitario, y especifica en por lo menos 1 (una) obra de naturaleza y complejidad similares.

Gustavo Adolfo Fiore Canata	
Título Obtenido	**Años de Experiencia General**
Lic. En Ciencias (Geología)	38 años
Experiencia Especifica	
Obras	
Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable en 21 localidades	

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017

"CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALTO DEL GUAIRA"

CUADRO COMPARATIVO

CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD DE EQUIPOS

	E.A.H. del Ing. Elio Acosta Herrera
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II, 7 como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
ii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia emitida por el propietario donde certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 7.	Cumple

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
...ón de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.